

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000337

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301118

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>03.08.04.59 - Reparación De Vías Vecinales; En El(la) Jr. Bolognesi Tramo: Jr. Moore - Calle Aguirre, Distrito De</b>								
05/12/2024	0000001394	731500010080	PINTURA TRAFICO COLOR AMARILLO	Galon	0.00	0.00	90.00	0.00
05/12/2024	0000001394	731500010081	PINTURA TRAFICO COLOR BLANCO	Galon	0.00	0.00	30.00	0.00
05/12/2024	0000001394	731500010096	PINTURA TRAFICO COLOR NEGRO	Galon	0.00	0.00	21.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA**



*CPC. Diana Betysi Huayta Quinto*

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA**



*Lic. Ivan Johnny Lopez Perez*  
 GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

"REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) JR. BOLOGNESI TRAMO: JR. MOORE - CALLE AGUIRRE, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N°2592717.

### INFORME N° 65-2024/RO/ING.ERMM/MPCH

**Al** : C.P.C. DIANA B. HUAYTA QUINTO  
*Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio*

**Del** : Ing. Edwin Raul Marticorena Marticorena  
*Residente De Obra*

**Asunto** : **SOLICITUD DE APROBACION EXCEPCIONAL DEL ANEXO 05**

**Referencia** : **OBRA**, "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) JR. BOLOGNESI TRAMO: JR. MOORE - CALLE AGUIRRE, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N°2592717

**Fecha** : **Chupaca, 05 de diciembre del 2024.**

Por medio del presente es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y **SOLICITAR APROVACION EXCEPCIONAL DEL ANEXO 05** de la obra: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) JR. BOLOGNESI TRAMO: JR. MOORE - CALLE AGUIRRE, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" CUI N°2592717.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Adjunto:

- Anexo 05



Atentamente,



MARTICORENA MARTICORENA EDWIN RAUL  
CIVIL  
Reg. CIP 277373

## ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000001394

Fecha : 05/12/2024  
Hora : 16:32:07  
Página : 1 de 1

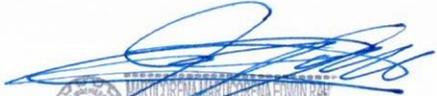
UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301118

Centro de Costo: 03.08.04.59 REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) JR. BOLOGNESI TRAMO: JR. MOORE - CALLE AGUIRRE, DISTRITO DE  
Fecha de Solicitud: 05/12/2024

Código Ítem N.-	ÍTEM Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
731500010080	PINTURA TRAFICO COLOR AMARILLO	Galon	0,00	0,00	90,00	0,00
731500010081	PINTURA TRAFICO COLOR BLANCO	Galon	0,00	0,00	30,00	0,00
731500010096	PINTURA TRAFICO COLOR NEGRO	Galon	0,00	0,00	21,00	0,00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): PINTURA T SIMILARES PARA OBRA: "REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) JR. BOLOGNESI TRAMO: JR. MOORE - CALLE AGUIRRE, DISTRITO DE CHONGOS BAJO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN"  
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

  
  
**CIVIL**  
Reg. GIP 277373  
**Firma: Responsable del Área Usuaria**